



¿Qué es el Ministerio de Salud y Protección Social?

El Ministerio de Salud y Protección Social es la entidad del Estado colombiano que se encarga de formular, dirigir y evaluar la política pública de la prestación del servicio de salud, la protección social y el aseguramiento, además de coordinar a todos los actores que intervienen en los diferentes procesos.

Para cumplir su misión institucional, está soportado en dos viceministerios: Salud Pública y Prestación de Servicios y Protección Social. En la misma línea jerárquica se encuentra la Secretaría General, encargada de apoyar al despacho en asuntos administrativos.

¿Quién hace qué en el Ministerio de Salud y Protección Social?

Despacho del Ministro

Según el Decreto 4107 de 2011, por el cual se definen los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social, al Despacho se le asignan más de 22 funciones del orden constitucional, misional y administrativo. Estas son algunas de ellas:

- ✓ Formular y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Salud y Protección Social, del orden nacional, bajo la dirección del Presidente de la República.
- ✓ Revisar y aprobar los anteproyectos de presupuesto de funcionamiento, inversión y utilización de los recursos públicos destinados al sector administrativo de Salud y Protección Social.
- ✓ Participar en la orientación, coordinación y control de las superintendencias, entidades descentralizadas y sociedades

de economía mixta, adscritas o vinculadas a su Despacho, conforme a las leyes y a los respectivos estatutos.

De la misma manera, presenta, orienta e impulsa los proyectos de actos legislativos y de ley ante el Congreso de la República y representa al Gobierno Nacional en la ejecución de compromisos, tratados y convenios internacionales relacionados con la salud y protección social.

Los Viceministerios

De Salud Pública y Prestación de Servicios de Salud

Cumple sus funciones a través de estas cinco dependencias:

✿ Dirección de Promoción y Prevención

Define las políticas, planes, programas y proyectos enfocados a la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades. Cuenta con cuatro subdirecciones:

- a) Enfermedades crónicas no transmisibles
- b) Enfermedades transmisibles
- c) Alimentos y bebidas.
- d) Salud ambiental.

✿ Dirección de Epidemiología y Demografía

Se encarga de elaborar análisis, estudios e investigaciones sobre la situación de salud del país, los cuales sirven de insumo para la toma de decisiones por parte de otras áreas. De igual manera, construye las estadísticas demográficas (natalidad, mortalidad, morbilidad, vacunación, embarazos, entre otros); dirige la elaboración del Plan Decenal de Salud Pública, así como el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

✿ Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Formula la política farmacéutica, de dispositivos médicos y tecnologías biomédicas, y establece para estos mismos los mecanismos de vigilancia sanitaria. Igualmente, promueve el desarrollo de redes de servicios farmacéuticos y participa en la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

De esta Dirección depende el Fondo Nacional de Estupefacientes, Unidad Administrativa Especial que se encarga de la inspección, vigilancia y control (IVC) sobre la importación, exportación, distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial, debido a que producen adicción o dependencia (como el diazepam, el clonazepam, la morfina y el fenobarbital, entre otros).

* Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Esta dependencia dirige las políticas y establece las normas de formación y capacitación de los auxiliares, técnicos y profesionales del área de la salud; estudia la oferta y demanda del talento humano, desarrolla los mecanismos para definir las competencias necesarias para la atención de los pacientes y la calidad de la prestación de los servicios de salud. De igual manera, dirige el Servicio Social Obligatorio de las profesiones de la salud.

* Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Define las políticas de garantía de calidad, habilitación y acreditación de las instituciones de salud públicas, privadas y mixtas; dirige la política sobre infraestructura hospitalaria; y define la metodología para la elaboración de los planes de gestión de las Empresas Sociales del Estado (ESE).

De Protección Social

Es el encargado de asesorar al ministro en la formulación de políticas de financiamiento y aseguramiento, así como de dirigir las estrategias de afiliación, control y recaudo del Sistema General de Seguridad Social Integral. Está compuesto por cuatro áreas misionales:

* Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.

Define las políticas de aseguramiento en salud, pensiones y riesgos laborales; las reglas de afiliación individual y colectiva y la movilidad dentro del Sistema General de Seguridad Social. Define las políticas, asignación y focalización de beneficiarios de subsidios en salud; establece la forma de contratación de las EPS con las IPS para la atención a los pacientes.

- * Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

Formula el contenido del Plan de Beneficios en Salud (antiguo POS); dirige las propuestas para definir el manual de tarifas mínimas del aseguramiento; establece el valor de la Unidad de Pago por Capitación de cada régimen, el valor de los copagos, cuotas de recuperación y la reglamentación de las prestaciones económicas a que tienen derecho los afiliados.

- * Dirección de Financiamiento Sectorial.

Diseña las políticas, normas, programas y procedimientos de recaudo y utilización de los recursos que financian el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y propone a las entidades del sector los criterios para la ejecución de los mismos, basada en los principios de eficiencia y sostenibilidad.

Oficinas Estratégicas

Existen también cuatro oficinas que apoyan y complementan la gestión del despacho del ministro y de los viceministerios en asuntos tecnológicos, diseño de programas en salud para las poblaciones vulnerables, coordinación de la atención de desastres y calidad de las entidades que atienden a los ciudadanos. Estas son: Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), Promoción Social, Calidad y Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.

¿Quiénes son nuestros usuarios?

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios o Aseguradoras:

- ✓ Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- ✓ Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

Prestadores de Servicios de Salud:

- ✓ Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)
- ✓ Profesionales Independientes.
- ✓ Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Entidades Adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social:

- ✓ Establecimientos Públicos:
 - Instituto Nacional de Salud (INS).
 - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).
 - Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon)
 - Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS)
- ✓ Superintendencias:
 - Superintendencia Nacional de Salud (SNS).
- ✓ Empresas Sociales del Estado:
 - Instituto Nacional de Cancerología (INC).
 - Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta.
 - Sanatorio de Agua de Dios.
 - Sanatorio de Contratación.
- ✓ Empresa de naturaleza especial asimilada a Empresa Industrial y Comercial del Estado:
 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres).

Direcciones Territoriales de Salud:

- ✓ Con jurisdicción departamental, distrital y municipal

Personas naturales y jurídicas:

- ✓ Profesionales independientes.
- ✓ Instituciones representativas del sector salud:
 - Comités de participación comunitaria en salud, alianzas o asociaciones de usuarios, consejos territoriales de seguridad social en salud, comités de ética hospitalaria, veedurías en salud.
- ✓ Ciudadanos, usuarios y beneficiarios del SGSSS.
- ✓ Asociaciones y sociedades científicas, tecnológicas e investigativas, entre otras.
- ✓ Universidades y otros centros de formación
- ✓ Centros de investigación
- ✓ Laboratorios farmacéuticos y clínicos

¿Cuáles son sus trámites y servicios?

Trámites

Trámites - MSPS/FNE	Dependencia
Visto bueno a licencia de importación	UAE FNE
Transformación de sustancias sometidas a fiscalización o medicamentos que las contengan	UAE FNE
Previsiones ordinarias y suplementarias para importar materias primas y/o medicamentos de control especial	UAE FNE

Autorización de compra y venta local de sustancias sometidas a fiscalización	UAE FNE
Certificado de exportación de materias primas de control especial y/o medicamentos de control especial	UAE FNE
Certificado de importación de sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización	UAE FNE
Venta de medicamentos clasificados como monopolio del Estado	UAE FNE
Destrucción de sustancias fiscalizadas y/o medicamentos que las contengan	UAE FNE
Formalización de la importación de mercancías fiscalizadas	UAE FNE
Inscripción, renovación, ampliación, modificación o cancelación para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de materias primas de control especial y/o medicamentos que las contengan	UAE FNE
Inspección previa al levante de las sustancias sometidas a fiscalización, productos y/o medicamentos que las contengan	UAE FNE
Cofinanciación de proyectos para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas	UAE FNE
Trámites - MSPS	Dependencia
Autorización del ejercicio de la especialidad de Anestesiología	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.
Permiso transitorio para profesionales de la salud que ingresen al país en misiones científicas o de prestación de servicios con carácter humanitario, social o investigativo	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.
Certificación de necesidades de Recurso Humano para presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.
Inscripción Servicio Social Obligatorio	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.
Permiso para experimentación de plaguicidas	Dirección de Promoción y Prevención.
Afiliación colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral a trabajadores independientes	Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en

miembros de agremiaciones, asociaciones y comunidades religiosas	Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
Otros Procedimientos Administrativos (OPA'S) - MSPS	Dependencia
Consulta Plan de Beneficios en Salud	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Consulta costos y tarifas	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Consulta de resultados proceso asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.
Consulta registro especial de prestadores de servicios de salud	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Servicios

Dependencia responsable	Ejes de Servicio	Descripción (nombre)
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Evaluación de los Programas de Formación de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Educación Superior en las Áreas de la Salud.
	Políticas (Planes, Programas y Proyectos) en materia de Salud y Protección Social	Diseño e implementación de la Política Pública para el desarrollo en la formación, el ejercicio y el desempeño del Talento Humano en Salud.
		Asesoría y asistencia frente a inquietudes sobre eventos de interés en salud pública.

<p>Dirección de Epidemiología y Demografía</p>	<p>Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social</p>	<p>Asistencia técnica a las entidades adscritas del orden nacional, departamentos y distritos, para la implementación y evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública y Vigilancia Sanitaria.</p> <p>Asistencia técnica en la construcción de ASIS (Análisis de Situación de Salud) a las Entidades Territoriales de Salud del orden Departamental, Distrital y Municipal.</p> <p>Asistencia técnica en la construcción de la caracterización de población afiliada a entidades de planes de beneficio, EPS y ARL.</p> <p>Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas de alerta y respuesta en Entidades Territoriales de la salud.</p> <p>Capacitar frente a lineamientos relacionados con salud pública y alertas.</p> <p>Curso virtual para la construcción de los Análisis de Situación de Salud – ASIS.</p>
<p>Dirección de Epidemiología y Demografía</p>	<p>Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social</p>	<p>Capacitación referente al registro de la información de la fuente de Protección Específica y Detección Temprana a las EAPB, de acuerdo a la Resolución 4505 de 2012.</p> <p>Taller para la construcción de los análisis de situación de salud a las Secretarías de Salud de orden municipal, distrital y departamental.</p> <p>Socialización en el manejo del Repositorio Institucional Digital, acceso a las bases de datos de los estudios y encuestas poblacionales, acceso de los Observatorios de salud y cómo se puede acceder a la</p>

		información para salud que dispone el Ministerio de Salud y Protección Social desde la Dirección de Epidemiología y Demografía.
		Plan de Asistencia Técnica Unificada para la Planeación Integral en Salud.
		Asistencia técnica del Plan Decenal de Salud Pública.
		Capacitación a las direcciones territoriales en el proceso de caracterizar, medir y explicar el estado de salud la población, para la construcción del documento de Análisis de Situación de Salud (ASIS).
Dirección de Epidemiología y Demografía	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Generación de la normatividad, políticas y directrices sobre la Red Nacional de Laboratorios.
	Políticas (Planes, Programas y Proyectos) en materia de Salud y Protección Social	Definición las políticas, planes, programas y proyectos, así como la reglamentación y organización requeridos para el adecuado funcionamiento y operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
		Formulación de políticas de epidemiológica ocupacional (comportamiento de los riesgos en salud de los trabajadores).
	Vigilancia en Salud Pública	Definición de los eventos de interés en salud pública y sus respectivos protocolos de vigilancia.
	Administración de Recursos para la Salud	Definición de las medidas de aclaración y saneamiento de deudas, gestión de aplicación y análisis del impacto de estas en el Sistema

Dirección de Financiamiento Sectorial		General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
		Implementación de acciones de mejora al Proceso del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
Dirección de Financiamiento Sectorial	Documentos Técnicos	Programación y establecimiento de los escenarios de análisis, la fuente de información específica y la elaboración de los documentos técnicos que describan y den cuenta del comportamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su sostenibilidad.
	Documentos Técnicos	Generación de reportes de Información y seguimiento al estado de las deudas entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y disponerlos para su análisis.
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Establecimiento de los lineamientos para la aclaración de cuentas y el saneamiento financiero del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por las deudas generadas a partir del aseguramiento y la prestación del servicio de salud.
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en salud	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asistencia técnica para la implementación de política farmacéutica.
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud	Construcción de normatividad sobre medicamentos, dispositivos médicos, sangre, órganos, tejidos, servicios farmacéuticos y política farmacéutica.

	y Protección Social	Apoyo en la definición del listado de medicamentos esenciales contenidos en el Plan de Beneficios.
	Vigilancia en Salud Pública	Análisis y gestión de casos de desabastecimiento de medicamentos.
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	Administración de los Sistemas de Información en Salud	Administración el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO-, el cual es la fuente de información sobre gestión integral de hospitales públicos (Decreto 2193 de 2004).
	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asesoría en el objeto, alcance y componentes del SOGCS sobre prestadores de servicios de salud (Habilitación, Acreditación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad) y la Política de Seguridad del Paciente.
		Asistencia técnica y revisión de proyectos de inversión de Infraestructura de Salud que demandan financiamiento con recursos públicos y emisión de conceptos de viabilidad.
		Gestión Integral del Sistema Único de Habilitación para prestadores de servicios de salud (asistencia técnica y orientación a prestadores, trámites de inscripción y novedades por parte de prestadores en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, entrega de distintivos, entre otras).
Dirección de Prestación de	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asesoría técnica y acompañamiento en prestación de servicios a las entidades territoriales de salud y realizar la aprobación del programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de redes y los planes bienales de inversión.

Servicios y Atención Primaria	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Generación de la normatividad pertinente sobre infraestructura hospitalaria de competencia del sector salud (edificaciones para uso de prestación de servicios de salud).
		Regulación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud (SOGCS).
	Seguimiento y Evaluación de las Políticas en materia de Salud y Protección Social	Verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos de habilitación de nuevos servicios oncológicos.
Dirección de Promoción y Prevención	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asesoría y capacitación a los departamentos y a otros sectores en la formulación, ejecución, seguimiento de planes, programas, y normas relacionadas con la promoción de la salud nutricional.
		Asesoraría para la gestión de programas de interés en salud pública por parte de entidades territoriales y demás actores del SGGSSS.
		Asesoría y capacitación a los Departamentos y a otros sectores en la formulación, ejecución, seguimiento de planes, programas, y normas relacionadas con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
		Asistencia técnica a los actores del SGSSS para la implementación las acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables, la gestión del riesgo y la gestión de la salud pública en el marco de lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, en los planes de beneficios (PIC y POS) y políticas nacionales.

Dirección de Promoción y Prevención		Asistencia técnica relacionada con vacunas y organización del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones en Colombia).
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Normatividad sobre la gestión de la información en salud.
		Formulación de la regulación en materia de alimentos y bebidas en el marco de políticas nacionales.
		Expedición de la reglamentación de Leyes para el funcionamiento del SGSSS en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
	Políticas (Planes, Programas y Proyectos) en materia de Salud y Protección Social	Diseño y formulación de los Planes de prevención en salud.
		Diseño de políticas y lineamientos para monitorear los efectos en salud por riesgos ambientales.
	Seguimiento y Evaluación de las Políticas en materia de Salud y Protección Social	Impulso al desarrollo de políticas para la promoción de la salud y prevención de eventos en salud relacionados con las condiciones ambientales en las cuales las personas viven, trabajan o estudian y acompaña, monitorea y evalúa las acciones desarrolladas al respecto por las entidades territoriales.
	Suministro de insumos de interés en salud pública	Suministro de los insumos críticos para la prevención y control de eventos de interés en salud pública, tales como las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, la vacuna antirrábica, toldillos, medicamentos para el tratamiento de la lepra, la tuberculosis, la malaria, leishmaniasis, entre otras.

<p>Dirección de Promoción y Prevención</p>	<p>Vigilancia en Salud Pública</p>	<p>Monitoreo de los riesgos del ambiente que afectan la salud, tales como el agua, residuos hospitalarios, sustancias químicas, sustancias radiactivas, plaguicidas, zoonosis (enfermedades transmitidas por animales -vacunación antirrábica-) y otras sustancias potencialmente tóxicas, como gasolina, pintura, kerosene, plomo y algunos insumos usados en la fabricación de productos de uso industrial.</p>
<p>Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud</p>	<p>Administración de los Sistemas de Información en Salud</p>	<p>Administración del Sistema POS POPULI, que es una herramienta de consulta al ciudadano, que le permite consultar contenidos del Plan de Beneficios al que tiene derecho.</p>
	<p>Documentos Técnicos</p>	<p>Elaboración de estudios, análisis o evaluaciones sobre la sostenibilidad del sistema de aseguramiento, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y la Oficina de Planeación.</p>
	<p>Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social</p>	<p>Apoyo en la definición de la Reglamentación sobre prestaciones económicas a que tienen derecho los afiliados al SGSSS.</p>
		<p>Definición y reglamentación de todos los criterios suficientes y necesarios que permitan establecer los copagos y cuotas moderadoras.</p> <p>Elaboración de propuestas que permitan la definición, modificación y actualización del Plan de Beneficios.</p>
	<p>Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social</p>	<p>Emisión de conceptos técnicos y asesoría en los temas relacionados con el aseguramiento en riesgos laborales; afiliación; prestaciones asistenciales y económicas a cargo del Sistema General de Riesgos</p>

Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones		Laborales; otorgamiento de licencias en salud ocupacional; enfermedad laboral; accidente de trabajo; incapacidades, etc.
		Orientación a las empresas en aspectos que guardan relación con la seguridad y salud en el trabajo, funciones de las ARL (Aseguradoras de riesgos laborales), obligaciones y responsabilidades de los empleadores frente al sistema general de riesgos laborales.
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Formulación y regulación en temas de aseguramiento en riesgos laborales; afiliación; prestaciones asistenciales y económicas a cargo del Sistema General de Riesgos Laborales; otorgamiento de licencias en salud ocupacional; enfermedad laboral; accidente de trabajo; incapacidades, etc.
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud	Generación de la normatividad relacionada con la portabilidad nacional (garantía de atención en municipio diferente al de afiliación).
		Generación de la normatividad sobre cobertura o presencia geográfica de las EPS.
		Generación de la normatividad sobre la liquidación y retiro voluntario de las EPS del mercado.

Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	y Protección Social	Reglamentación en temas relacionados con medicina laboral, enfermedades laborales, garantía de la calidad en riesgos laborales, flujo de recursos entre el sistema de salud y sistema de riesgos laborales, reembolso entre ARL y EPS, ampliación de cobertura, actualización de la tabla de enfermedades laborales, actividades de P y P en empresas que manipulen químicos y sustancias cancerígenas, y variación de la tasa de cotización al Sistema de Riesgos Laborales.
		Reglamentación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
		Reglamentación sobre movilidad en el SGSSS y traslados entre EPS.
	Seguimiento y Evaluación de las Políticas en materia de Salud y Protección Social	Seguimiento para la formulación y regulación de políticas de epidemiología ocupacional (comportamiento de los riesgos en salud de los trabajadores).
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	Acciones en situaciones de Emergencia o Desastres Naturales	Apoyar a las entidades territoriales con recursos materiales para la atención en salud de las personas afectadas por emergencias y desastres.
		Apoyo con grupos expertos, a las respuestas ante emergencias y desastres a nivel internacional.
		Asistencia técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud, autoridades territoriales, ONG ´s y líderes comunitarios en temas relacionados con la conformación para participación y control social en salud.

Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asistencia técnica al recurso humano de las IPS en el manejo de pacientes toxicológicos a través de la Red Nacional de Toxicología en el territorio nacional.
		Asistencia técnica nacional en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el sector salud en el territorio nacional.
		Asistencia técnica para la estructuración y puesta en funcionamiento de los CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias).
		Acompañamiento y asistencia técnica en los procesos de formación del recurso humano en salud en temas relacionados con la gestión del riesgo.
		Apoyo en la ejecución de proyectos institucionales para el fortalecimiento de la capacidad de respuestas ante urgencias, emergencias y desastres.
		Fortalecimiento de las instituciones de orden nacional, regional y local en salud, frente a emergencias sanitarias de origen natural o entrópico en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Oficina de Promoción Social	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Asistencia técnica a las entidades territoriales y otros sectores para la gestión de la promoción social de la población bajo el enfoque diferencial.
		Orientación y seguimiento a la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad.
		Coordinación y asesoría a los demás sectores en el nivel nacional y territorial para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Oficina de Promoción Social	Políticas (Planes, Programas y Proyectos) en materia de Salud y Protección Social	sobre Discapacidad, Envejecimiento y Vejez, Familia y Habitantes de Calle.
		Orientación sobre la ruta para acceso al derecho a la salud a población en situación de desplazamiento.
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación	Administración de los Sistemas de Información en Salud	Administración del Sistema de Información de Prestadores de Salud -RIPS-, el cual cuenta con datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requeridos para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio.
		Información disponible para el usuario a través del Portal SISPRO - Sistema Integral de Información de la Protección Social-.
		Asistencia técnica para el manejo de las plataformas de transporte seguro - PISIS; NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES - RUAFF-ND; DISCAPACIDAD; PILA - Planilla Integrada de Liquidación de Aportes;
UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes	Asistencia Técnica en materia de Salud y Protección Social	Acompañar en la transformación de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos y/o de productos que las contengan por parte del FNE.
		Apoyo a los programas para prevenir la farmacodependencia que adelante el gobierno nacional.

UAE Fondo Nacional de Estupefacientes		Asistencia técnica (Mesa de ayuda tecnológica) a usuarios inscritos en el FNE para aclarar dudas relacionadas con el manejo de sustancias sometidas a fiscalización, productos y/o medicamentos que las contengan.
	Normas, Regulaciones y Reglamentos en materia de Salud y Protección Social	Seguimiento y regulación de la distribución, venta y consumo de medicamentos de control especial.
	Suministro de insumos de interés en salud pública	Garantía en la disponibilidad de los medicamentos de control especial monopolio del estado.

¿Qué no hace el Ministerio?

Tan importante como conocer las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social, su alcance y ámbito de acción, es importante conocer sus límites y cuáles son las tareas que no le competen. A continuación, un listado de temas que son de frecuente consulta a este ministerio pero que son competencia de otras entidades.

Tema	Entidad competente
Asuntos de inspección, vigilancia y sanciones a EPS, hospitales, empresas de medicina prepagada y demás entidades de salud.	Supersalud.
Vigilancia y control de alimentos y bebidas o medicamentos. Expedición de registros sanitarios.	Invima.
Asuntos pensionales, solicitud de reconocimiento de pensiones, semanas cotizadas.	Colpensiones, Cajanal, Cajas de Previsión de cualquier categoría, fondos privados o Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).

Auxilios o atención a población desplazada.	Prosperidad Social (Minsalud se encarga de normatizar y promover la afiliación al Régimen Subsidiado, por ser población prioritaria).
Otorgamiento de citas de medicina general o especializada o programación de cirugías.	EPS de los regímenes contributivo y subsidiado.
Temas laborales: Reclamaciones laborales, cesantías, vacaciones, jornadas de trabajo, subsidios económicos al adulto mayor.	Ministerio del Trabajo.
Implementación de programas o políticas en salud en Bogotá o cualquier ciudad o departamento.	Secretaría de Salud de Bogotá o del territorio que corresponda.
Atención a población indigente en Bogotá o en cualquier ciudad.	Secretaría de Integración Social de Bogotá o alcaldías correspondientes.
Atención a niños abandonados y campañas de protección familiar.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Irregularidades en prestación de servicios públicos.	Empresas correspondientes o Superintendencia de Servicios Públicos.
Encuesta Sisben.	Departamento Nacional de Planeación, secretarías de planeación de cada ciudad o alcaldías correspondientes.
Investigación sobre no afiliación al sistema de protección social (salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales), incumplimiento en el pago de las cotizaciones, descuento de la cotización al trabajador sin pago al sistema de protección social.	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).

¿Cómo contactar al Ministerio de Salud y Protección Social?

Atención telefónica	<ul style="list-style-type: none"> * Dirección: Carrera 13 No. 32-76. Bogotá, Colombia. Código postal 110311 * Teléfono Conmutador: 601 330 5000 - Línea Gratuita fuera de Bogotá: 018000960020 * Mesa de Ayuda: 601 330 5043 - Atención de lunes a viernes - 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. * Línea de atención de emergencias y desastres: 601 330 5071 24 horas
Atención Presencial	* Carrera 13 No.32-76, piso 1, Bogotá.
	* Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua
Correos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> * correo@minsalud.gov.co * Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
Sede electrónica	* www.minsalud.gov.co
Atención virtual	* https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion_al_Ciudadano.aspx

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA	VERSIÓN
Ministerio de Salud y Protección Social	Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	27/08/2024	3 (en revisión)